



**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente: 110013336038201300540-00
Demandante: Daniel Andrés Palacios Martínez y otros
Demandado: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – E.T.B. S.A. E.S.P.
Asunto: Aprueba Liquidación Costas

El 12 de mayo de 2020¹, se profirió sentencia de primera instancia mediante la cual se accedieron parcialmente a las pretensiones de la demanda y se condenó en costas a la entidad demandada, fijando como agencias en derecho la cantidad de dinero equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Mediante providencia del 7 de julio de 2022², el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera – Subsección “A”, confirmó la sentencia de primera instancia; y condenó en costas a la parte demandada, fijando como agencias en derecho la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

Durante los días 8 a 10 de mayo de 2023³, corrió el traslado de que tratan los artículos 110 y 446 numeral 2 del CGP, dentro de dicho lapso las partes no objetaron la liquidación de costas⁴.

En consecuencia, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas - agencias en derecho en contra de la entidad demandada, correspondiente a SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/cte.

SEGUNDO: Por secretaria, dispóngase la entrega de los remanentes de los gastos del proceso a la parte actora, si los hubiere, y **ARCHÍVESE** el expediente con las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: jmreyabogado@gmail.com;
Parte demandada: jose.guios@etb.com.co; asuntos.contenciosos@etb.com.co; alexandra.jimenez@zartaasociados.com; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co; contactenos@previsora.gov.co;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co

¹ Ver folios 485 a 496 C. 5.

² Ver documento digital “07.- 16-01-2022 PIEZAS PROCESALES TAC - 13_110013336038201300540031SENTENCIA20220711163243_TCDescargaTotalItem13318375301128 1145”.

³ Ver documento digital “15.- 05-05-2023 FIJACION EN LISTA”.

⁴ Ver documento digital “14.- 04-05-2023 LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES”.

Firmado Por:
Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb1cae3faad72be3fa9bbae7941bcab337c704adeeacbc484bdb7342c1e2572a**

Documento generado en 04/07/2023 09:56:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>